



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**23 de Junio de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Las Escuelas de Práctica Jurídica unifican formación y funcionamiento
LA TRIBUNA ALBACETE

350 abogados de Segovia disponen ya de acceso a la certificación digital
NORTE DE CASTILLA

Jornada de cooperación jurídica con el África subsahariana

EL PERIÓDICO



Las Escuelas de Práctica Jurídica unifican formación y funcionamiento

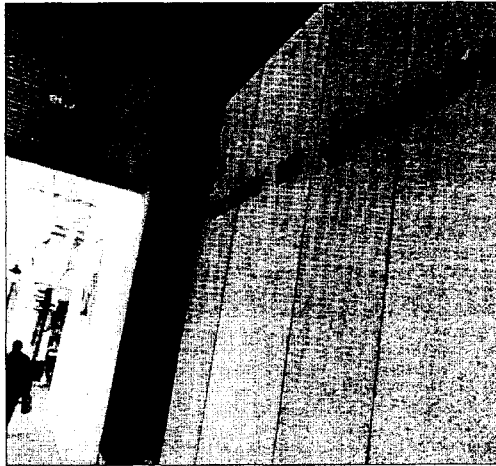
CAP. Sólo aquellos abogados que hayan superado las pruebas CAP o lo que es lo mismo estén en posesión del Certificado de Aptitud Profesional podrán acceder al ejercicio del conocido turno de oficio.

I.M. / ALBACETE

Perfeccionar un sistema de formación práctica para el licenciado en derecho, adecuado a las nuevas necesidades de la sociedad, que permita garantizar a los ciudadanos y al conjunto de las instituciones un servicio profesional especialmente y altamente cualificado, fue el principal objetivo de las XXV Jornadas de las Escuelas de Prácticas Jurídicas celebradas el pasado mes en nuestra capital con la asistencia de un centenar de personas, entre directores de estas Escuelas y expertos en formación de los Colegios de Abogados de España.

La formación, según se puso de manifiesto en este encuentro, supone, por lo tanto, un complemento imprescindible para el ejercicio de la abogacía, ya que el actual plan de estudios universitarios proporciona al licenciado en derecho conocimientos teóricos imprescindibles y necesarios para obtener la licenciatura pero no le habilita, por contra, para el ejercicio profesional.

CAMBIOS. Partiendo en lo anterior, los debates se centraron en dos cuestiones fundamentales, por un lado, el funcionamiento propiamente dicho y por otro, la organización de estas Escuelas en el marco de la futura Ley de Acceso a la profesión de abogado. Y el resultado final no fue otro que, comenta Mercedes Cabrera, responsable de formación en la junta directiva del Colegio de Abogados de Albacete, una Escuela más homologada, reforzada y con una formación unificada (programas y contenidos), a fin de que todos los abogados que empiezan en la profesión tengan unos conocimientos prácticos mínimos que les per-



Albacete junto a Toledo y Ciudad Real son las únicas provincias con Escuela./LT

mita abordar con éxito las cuestiones que entren en sus despachos.

No debemos olvidar, sin embargo, que estamos ante un texto, el reglamento para la homologación de Escuelas de Prácticas Jurídicas y prácticas de inicio a la abogacía relativamente nuevo en cuanto a su aprobación y modificación (se aprobó por el Consejo General de la Abogacía en septiembre del 2004 y se modificó en febrero del presente año).

De aplicación para todas las Escuelas de España ha tenido la denominada prueba CAP (Certificado de Aptitud Profesional) uno de sus platos fuertes que, en el caso concreto albaceteño, dejó tras de sí un resultado altamente satisfactorio y una felicitación expresa por parte del tribunal califi-

cador.

Si el pasado año fue experimental, a partir del presente es de obligado y exigido cumplimiento hasta el punto de que quien no supere el CAP no será poseedor de la certificación que le habilite para acceder al turno de oficio. Como es conocido, ante la ausencia de formación práctica suficiente en los actuales planes de estudio, el Ministerio de Justicia, estableció como condición para este acceso la superación de los cursos de formación práctica de las Escuelas de Práctica Jurídica debidamente homologadas, así como el tener tres años de colegiación.

Hasta ahora la periodicidad de esta prueba era de una vez año y su convocatoria igual para todo el territorio (hora y día), no obstante, desde las XXV Jornadas podrán



Fotografía de familia de los asistentes a las jornadas de Práctica Jurídica./J.M.

La Universidad proporciona conocimientos pero no le habilita para el ejercicio profesional

De las jornadas de Albacete salió una Escuela de Práctica Jurídica más reforzada y unitaria

articularse más de una vez, correspondiendo en lo que es este año su celebración al próximo 3 de julio a las 9 de la mañana, en lo que a la prueba escrita se refiere, dejándose la oral para posteriores fechas.

Por último mencionar, que también y sin perder de vista el citado reglamento, en las jornadas albaceteñas se acordó, por un lado, modificar igualmente el deficiente sistema de recursos establecido en él para dar paso a un único principio de aplicación en este caso, el que establece el artículo 9 del Estatuto General de la Abogacía. Y por otro, en lo que es la duración de las prácticas de iniciación de la abogacía, si bien se mantiene lo que había, es decir, no menos de 12 meses y no más de 24, a partir de ahora deben ser efectivos.

Todas estas cuestiones como

puntualiza Cabrera, son definitivas correspondiendo, no obstante, su última aprobación al pleno del Consejo General de la Abogacía, a reunirse el próximo 7 de julio. Por donde sí han pasado ha sido por la comisión de formación, en donde, al igual que sucedió en Albacete, de nuevo la unanimidad de los acuerdos fue la nota a destacar.

ALBACETE. Ubicada en la sede de la UNED y dependiente del Colegio de Abogados el nombre de Escuela de Práctica Jurídica lo lleva desde los inicios de la década de los ochenta. La de Albacete es, junto a la de Ciudad Real y Toledo, las tres únicas que funcionan en el ámbito de nuestra comunidad autónoma. Son dos cursos los que se imparten, teniendo en ella cabida los ya licenciados en Derecho o aquellos que sólo les falte dos



Los abogados esperan que la Ley de Acceso siga 'dulcificándose'

El decano albaceteño asegura que esta iniciativa como su nombre indica no debe ser una prolongación de la Universidad sino facilitar la adquisición de la práctica necesaria

I.M. / ALBACETE

La Ley de Acceso, como recordó, por su parte, el decano de los abogados albaceteños, José Serrano, está en estos momentos inmersa en pleno proceso de tramitación parlamentaria. A principios de este mes fue aprobada por la Comisión de Justicia del Congreso con un texto muy modificado respecto a las pretensiones iniciales, dándose de esta forma respuesta a una parte de las reivindicaciones de los abogados, quedando pendiente todavía el trámite del Senado.

Lo anterior no quita para que, puntualizó Serrano, «sigamos considerando que no puede ser una iniciativa que prolongue la formación universitaria sino que, como su propio nombre indica posibilita, una vez pasada la Universidad, la adquisición de la práctica necesaria para poder ejercitar la abogacía con plena garantía para el ciudadano».



Serrano: «Una vez aprobada tenemos un plazo de cinco años para demostrar los beneficios de la prueba CAP. / LA TRIBUNA

asignaturas para terminar la carrera pudiendo acceder al primer ciclo formativo, lo que no quita para que al finalizar su paso por la Escuela deben estar igualmente en posesión del título universitario.

La media de alumnos oscila entre los 25 y los 30 con una duración similar al periodo docente con la salvedad de que su horario es más flexible. Aquellos que hayan cumplido el 80% de las asistencias de todas las materias y confeccionado el 80% de las prácticas internas y externas con calificación de aprobado en todas ellas, podrá acceder a la prueba CAP. Eminentemente práctica en su quehacer, a los asistentes se les enseñan las habilidades y aptitudes para conseguir los objetivos que tiene que tener el abogado en la defensa de su cliente.

Precisamente el próximo día 21 a las 19:30 horas, en el Tribunal Superior se procederá a la entrega de diplomas del certificado de aptitud profesional relativo al año 2005 a: Ana Serna Jiménez, Francisco Cabrera Quilez, Antonio Baños López, Santiago Caballero Masip, Lucía Añonuevo García, Dolores Ródenas Lajara, Tomás Sánchez García, María Martínez García, Jesús García Ladrón de Guevara y José Luis García Jiménez.

DULCIFICANDO. Es por ello que, añadió Serrano, «confiamos en que se siga dulcificando a favor de los criterios de la abogacía y en cualquier caso, una vez aprobada tenemos un plazo de cinco años para demostrar lo beneficioso que puede resultar para el ciudadano en general y en particular para el abogado, la regulación que a tal efecto se ha hecho con la prueba CAP».

«Atender a un cliente en tu despacho o simplemente el ir a reclamar los derechos que tiene en los tribunales no se aprende en la Universidad, lo mismo que tampoco se estudian las buenas prácticas del abogado. Es en esto precisamente en donde hacemos un especial hincapié en las Escuelas de Práctica Jurídica que, en el caso de Albacete, tiene a gala desde sus inicios ir unida siempre con el TSJ».

«En esta batalla, la Universidad ha intentado acaparar unas competencias que no les compete hasta el extremo que ningún abogado en ejercicio se ha cuestionado nunca formar parte de un tribunal examinador. Si los dos años de más se le da la consideración de post-gradado pues vale, porque lo que es evidente es que estamos hablando de una extensión formativa no de la aplicación práctica del derecho», concluyó.

NC secciones ■ **SEGOVIA**[Valladolid](#)[Palencia](#)[Segovia](#)[Zamora](#)[León](#)[Castilla y León](#)[Opinión](#)[España](#)[Mundo](#)[Economía](#)[Deportes](#)[Vida&Ocio](#)[Cultura](#)[Televisión](#)[Contraportada](#)[Viñetas](#)[Titulares](#)[Esquelas](#)**NC canales**

SEGOVIA

350 abogados de Segovia disponen ya de acceso a la certificación digital

EL NORTE/SEGOVIA

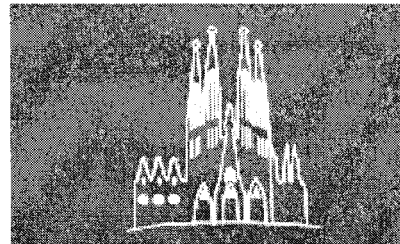
El Colegio de Abogados de Segovia está ya inmerso en el proyecto tecnológico promovido y desarrollado por el Consejo General de la Abogacía Española para facilitar el ejercicio de la profesión de abogado a través de Internet.

Trámites, tiempos de espera, costes y desplazamientos se ven de este modo reducidos, pudiendo el abogado trabajar por Internet y desde su despacho con su nuevo carné colegial con **certificado digital**, que acredita su condición de abogado.

Gracias a la implantación de este proyecto en Segovia, más de 350 colegiales segovianos disponen ya de acceso a la certificación digital, una realidad que se abre camino rápidamente en todo el territorio español y que actualmente se encuentra en funcionamiento en 72 colegios de abogados.

 Imprimir
  Enviar

Publicidad

**marsans.com****BUSCAR****NORTECASTILLA**Hoy

Hemeroteca

Google

Categorías

[Lo más buscado](#)

O.J.D.: 171.211 E.G.M.: 885.000

La solidaridad



**Jornada de cooperació jurídica
con el Àfrica subsahariana**
El Col·legi d'Advocats de Barcelona
organizó unas conferencias con el
objetivo de definir los caminos de
ayuda solidaria para esa parte del
mundo. En la foto, los abogados Max
Arias e Ildelfons Vallis.